



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL

Al contestar refiérase
al oficio Nro. **10889**

FAX Nro. 2534-4350

4 de noviembre, 2011
DFOE-DL-1014

Licenciada
Ingrid Acuña Orozco
Secretaria Municipal a.i.
MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

Estimada señora:

Asunto: Atención de solicitud de autorización para la presentación de un presupuesto extraordinario de la Municipalidad de Alvarado.

Para que lo haga de conocimiento de los señores regidores en la sesión próxima al recibo de este oficio, mediante nota Nro. SMA-936-10-2011 del 20 de octubre de 2011 se remitió a este órgano contralor la transcripción del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado en sesión Ordinaria No. 77 del 16 de octubre de 2011, en el que se solicita autorización para presentar un presupuesto extraordinario.

Al respecto se le indica que, de conformidad con el inciso l.j. del artículo 11 del *Reglamento sobre variaciones al presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados R-1-2006-CO-DFOE* y, considerando las justificaciones aportadas mediante nota SMA-943-10-2011 del 27 de octubre de 2011, recibido el 31 de ese mismo mes, se aceptará únicamente la inclusión de los recursos provenientes del Concejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven del Ministerio de Cultura, advirtiéndose a esa municipalidad que para el próximo período presupuestario, debe incluir oportunamente este tipo de recursos en el presupuesto, ya que era previsible la inclusión de los mismos, y no esperar al vencimiento del plazo establecido en la normativa para la elaboración del presupuesto extraordinario.

Por lo tanto, se establece como fecha máxima para la presentación de este documento, el 11 de noviembre del presente año.

Atentamente,

Lic. German A. Mora Zamora
Gerente de Área



ALR/LRSS/GMT/zwc

ci Alcalde Municipal
Expediente

Ni 18698, 19404

G: 2010002443-6